

RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR MAGFCO.
1300/09
Elche, 12/11/2009

Servicio de Contratación

EXPTE 15/09

De conformidad con lo dispuesto en el art. 135.4 párrafo 1º de la LCSP donde se establece que "La elevación a definitiva de la adjudicación provisional no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique aquélla en un diario oficial o en el perfil de contratante del órgano de contratación" y párrafo 3º del mismo precepto donde se establece "La adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que expire el plazo señalado en el párrafo 1º de este apartado, siempre que el adjudicatario haya presentado la documentación señalada y constituido la garantía definitiva, en caso de ser exigible,...".

Vista la Resolución Rectoral nº 1049/09 de adjudicación provisional realizada con fecha 13 de octubre de 2009, a la mercantil EULEN, S.A. publicada en el perfil del contratante el mismo día, y la rectificación de dicha Resolución mediante Resolución Rectoral 1124/09 de fecha 23 de octubre de 2009, publicada en el perfil del contratante en lesa misma fecha.

Visto que el adjudicatario ha aportado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva dentro del plazo legalmente establecido, constando todo ello en el expediente.

Visto el informe realizado por el Servicio de Contratación, así como la propuesta de resolución realizada por el Presidente de la Mesa de Contratación de esta Universidad.

RESUELVO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la Resolución Rectoral nº 1049/09 de fecha 13 de octubre, por la que se adjudica provisionalmente el Expte 15/09 "Servicio de limpieza interior integral de los Edificios del Campus de Elche, Campus de Orihuela (Sede Desamparados) y Campus de Altea de la Universidad Miguel Hernández de Elche", a la mercantil EULEN, SA. por los importes que se detallan a continuación:

- LOTE 1: Campus Elche: 2.462.371€ (2.122.733,62€ + 339.637,38€ en concepto de IVA)
- LOTE 2: Campus Altea: 295.752,51€ (254.959,06€ + 40.793,45€ en concepto de IVA)
- LOTE3: Campus Orihuela (Sede Desamparados): 578.632,59€ (498.821,20.+ 79.811,39€ en concepto de IVA)

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el importe exactamente determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación, para un periodo de dos años, imputándose el gasto correspondiente al 2009, según fecha de inicio de la prestación del servicio prevista para el 15 de noviembre de 2009, a las siguientes partidas presupuestarias del presupuesto vigente:

- A la partida **301600 1220 22700**, la cantidad de 153.898,19€
- A la partida **301500 1220 22700**, la cantidad de 18.848,53€
- A la partida **301700 1220 22700**, la cantidad de 36.164,54€

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a la empresa adjudicataria, a los efectos de que comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados -ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución.

EL RECTOR

Fdo.: Jesús Rodríguez Marín